

## **TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “CADA 500 OPERACIONES ¡UN GANADOR!”**

### **1. Propósito.**

GRUPO TT S.A.S. identificado con NIT 900.096.410 - 7 (en adelante, el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante, "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante, el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "**CADA 500 OPERACIONES ¡UN GANADOR!**" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña, el Participante debe aceptar los T&C, los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en el Sitio en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

### **2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.**

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante, los "Participantes") que: (i) estén vinculadas en Acciones y Valores a través de su Sistema Electrónico de Ruteo trii App y (ii) cuenten con todas las habilitaciones para operar en trii APP.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán acceder al beneficio de la Campaña y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

### **3. Duración de la Campaña.**

La Campaña estará vigente desde el siete (7) de abril de 2022 a las ocho y media de la mañana (8:30 am) hasta las tres de la tarde (3:00 pm) del 15 de abril de 2022.

Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

### **4. Descripción de la Campaña y Beneficio.**

**4.1. Dinámica de la Campaña:** Cada 500 operaciones de compra o venta de cualquiera de los valores (acciones y ETF) listados en trii App, habrá un ganador de saldo a favor de cien mil pesos colombianos (COP \$100.000).

#### **¿Cómo puedes participar?**

- Realizando operaciones de compra o venta de cualquiera de los valores (acciones y ETF) listados en trii App, de lunes a viernes, entre las 8:30 de la mañana y las 3:00 de la tarde (hora de Colombia).
- Responder de manera correcta y durante el término de duración de la Campaña, la pregunta: ¿Qué es una orden a precio de mercado? a través del formulario que se remitirá por correo electrónico o se divulgará a través del correo con la información de

la campaña. En cualquier caso, el Participante deberá ingresar en el formulario el correo electrónico con el que se encuentra registrado en el sistema de ruteo electrónico de órdenes de Acciones y Valores trii App.

**4.2. Beneficio:** Si tu operación es la número 500 (quinientos) o cualquiera de sus múltiplos (500, 1.000, 1.500, 2000 y así sucesivamente) y has contestado de manera correcta la pregunta remitida a través del formulario recibirás un saldo a favor de cien mil pesos colombianos (COP \$100.000) que se cargará en tu cuenta en trii App.

**¿Cómo saber si ganaste?** El (Los) Participante(s) seleccionado(s), recibirá(n) un correo electrónico al día hábil siguiente a la realización de la operación número 500 (quinientos) o cualquiera de sus múltiplos (500, 1.000, 1.500, 2000 y así sucesivamente) informando que ha sido seleccionado como ganador del Beneficio. Adicionalmente, el nombre del (los) ganador (es) será publicado en redes sociales, por lo cual, al participar en la presente Campaña, los Participantes autorizan el uso de su nombre con esta finalidad.

**4.4.** El Beneficio se visualizará en la cuenta de trii App del Participante dentro de los cinco (5) hábiles siguiente al envío del correo electrónico informando que has sido seleccionado como ganador del Beneficio.

**4.5.** Para el conteo de las 500 operaciones, sólo se tendrán en cuenta las operaciones que hayan calzado en el mercado, por lo que, no computarán las operaciones canceladas por el usuario o que no se ejecutaron debido a las condiciones de mercado.

**4.6.** El Beneficio deberá ser destinado por el Participante para la compra de los Valores a los que puede acceder a través de trii App. En tal sentido, el Beneficio no es redimible en dinero.

**4.7.** El Beneficio en trii App no es transferible a terceros.

**4.8.** Sólo podrá participar un Partícipe por Cédula o documento de identificación.

## **5. Limitación de Responsabilidad.**

5.1 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de Trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Partícipe deba pagar con el fin de tranzar o negociar la misma.

5.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Partícipe impartir la orden de compra del Valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

5.2.4 La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.4 Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.5 En cumplimiento de lo permitido por la normativa Colombiana Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

## **6. Revisión de los Términos y Condiciones**

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

## **7. Tratamiento de datos personales**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal del cliente que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

## **8. Ley Aplicable.**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.